

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Revocación de autorización al Consejo de Administración, para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Quinto.—Remodelación del órgano de administración. Reección de Consejeros.

Sexto.—Modificación de los actuales artículos 24 a 33 de los Estatutos sociales, con el objeto de introducir el Comité de Auditoría.

Séptimo.—Delegación para la ejecución, formalización, elevación a público, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas propietarios del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, el texto íntegro de los acuerdos, así como el informe justificativo de la modificación estatutaria elaborado por el Consejo de Administración, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Agnès Noguera Borel.—6.509.

VALLEFLOR, S. L.
(Sociedad escindida)

UNISOTEN, S. L.

KLEVERTY, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas universales de «Valleflor, Sociedad Limitada», «Unisoten, Sociedad Limitada» y «Kleverty, Sociedad Limitada», aprobaron el Balance de escisión, así como la escisión total de «Valleflor, Sociedad Limitada» con la extinción de la misma, a favor de «Unisoten, Sociedad Limitada» y «Kleverty, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentran expresamente recogidos en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Valleflor, Sociedad Limitada», John Graham Killick.—6.620.
1.ª 3-3-2003

V.F.P., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

ALMACENES DISTRIBUIDORES
DE CLIMATIZACIÓN, S. L.
(Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad «V.F.P., Sociedad Anónima» sociedad unipersonal celebrada con carácter universal en fecha 2 de enero de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad «V.F.P., Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, que se extinguirá con transmisión de su patrimonio en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada preexistente, a saber, «Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del acuerdo de cesión global del día 2 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el Balance de la cesión global. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de cesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 2 de enero de 2003.—El Administrador único «V.F.P., Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, Jorge Castillo Díaz.—El Administrador único, «Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada», José Luis López Escuredo.—7.043.

VILA DE NEFOL, S. A.

El Administrador de la sociedad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el próximo día 20 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio de la compañía, calle Bonavista, 2, 5.º de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para día 21 de marzo de 2003, en el mismo lugar, a las diecinueve horas, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace constar que en el domicilio social de la compañía se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tal documentación.

Asimismo se les recuerda el cumplimiento de los artículos de los Estatutos y de la Ley para la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Administrador, Antonio Serrahima Elías.—6.615.

YAK INVESTMENT, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 25 de marzo de 2003, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—6.542.